



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 OCT 2019

RES. H. N° 1788/19

EXPTE. N° 4956/2019.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnas de esta Facultad en las cuales solicitan adscripción fuera de término en distintas cátedras de la Carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE las docentes responsables de las asignaturas informan sobre la aceptación del pedido;

QUE la División de Registro Informático ha verificado la situación de las estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1100/17;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despachos N° 646/19 y 650/19, aconseja aprobar las adscripciones solicitadas por las estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Extraordinaria del día 15-10-19)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR las inscripciones como Alumnas Auxiliares Adscriptas, en el período lectivo 2019, a las estudiantes de la Facultad de Humanidades que se detallan a continuación, en la cátedras de la Carrera de Letras que se indica:

SEGUNDO CUATRIMESTRE - 01/08/19 AL 31/12/19

LINGÜÍSTICA DEL TEXTO

APPELLIDO Y NOMBRE	LU N°
ROCHA, MARÍA JIMENA	716044

DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA. MODULO I

APPELLIDO Y NOMBRE	LU N°
GUTIERREZ, JULIA MARCELA	711830

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que las autorizaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a las estudiantes interesadas y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Letras.
nec/LER

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSe



Ura. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSe